AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

N U M E R O :

REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA INMOCUATRO S.A. "en liquidación".----------

C u a n t i a : INDETERMINADA.----------

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veinticuatro de mayo del dos mil doce, ante mí, **abogado EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA, NOTARIO TITULAR SEPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece: la compañía **INMOCUATRO S.A., "en liquidación"**, representada por la señora **SANDRA YESENIA ROBAYO FLORES,** quien declara ser ecuatoriana, casada, ejecutiva, en su calidad de Gerente y por tanto su representante legal, según consta del nombramiento que se adjunta como habilitante.- La compareciente es mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, la misma que comparece a celebrar esta escritura pública, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruida, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así : **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **Reactivación de Compañía**, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a la celebración de la presente

escritura, la señora **SANDRA YESENIA ROBAYO FLORES,** en su calidad de Gerente y por tanto representante legal de la compañía **INMOCUATRO S.A., "en liquidación",** legalmente facultada, domiciliada en este cantón Guayaquil y con capacidad legal suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos. Uno.- INMOCUATRO S.A., "en liquidación"**, se constituyó mediante escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, a la época, abogado Marcos Díaz Casquete, el diecinueve de julio de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y tres, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES.- **Dos. Dos.-** El veintitrés de agosto de mil novecientos noventa y cinco, el abogado Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, procedió a autorizar la escritura pública de fijación de capital autorizado, aumento del capital suscrito y reforma del estatuto, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y cinco.- **Dos. Tres.-** Por Resolución Aprobatoria número cero seis-G-IJ-cero cero cero siete mil seiscientos cincuenta de fecha veintitrés de octubre del dos mil seis, suscrita por el Especialista Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, se disolvió la compañía INMOCUATRO S. A., resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil el ocho de diciembre

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

del dos mil ocho.- **Dos. Cuatro.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INMOCUATRO S.A., "en liquidación"**, celebrada el veintiuno de mayo del dos mil doce, resolvió por unanimidad de votos: a).- Reactivar la compañía **INMOCUATRO S.A., "en liquidación"**; b).- Autorizar a la Gerente de la compañía, señora SANDRA YESENIA ROBAYO FLORES, para que otorgue la presente escritura e intervenga en todos los actos necesarios para su completa legalización.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, la interviniente, por los derechos que representa en calidad de Gerente de la compañía **INMOCUATRO S.A., "en liquidación",** y de acuerdo con las disposiciones legales, DECLARA: **Uno).-** La reactivación de la compañía **INMOCUATRO S.A., "en liquidación",** la misma que continuará rigiéndose por los Estatutos Sociales aprobados según escritura pública de constitución más arriba mencionada, con el mismo capital social, el mismo objeto social e igual plazo de duración. Por lo tanto, quedan en plena vigencia dichos Estatutos Sociales; **Dos).-** Que la compañía que representa hasta la presente fecha, no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones y que no tiene deuda con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- Con el juramento de Ley, se ratifica en lo antes declarado, dejando constancia que conoce las penas contempladas en la Ley, para el caso de incurrir en perjurio.- **CUARTA: AUTORIZACION.-** La representante legal de la compañía **INMOCUATRO S.A., "en liquidación",** autoriza expresamente al abogado Oswaldo Flores Leal, para que

realice todas las diligencias legales y administrativas para obtener la aprobación y el Registro de la presente Escritura Pública.- Agregue usted, Señor Notario, las demás formalidades de estilo que sean necesarias para la validez y perfeccionamiento de esta escritura.- Firmado : **ABOGADO OSWALDO FLORES LEAL.- Matrícula número: cero nueve-mil novecientos noventa y cinco-cincuenta del Foro de Abogados.-** Quedan agregados a la presente escritura pública: copia del nombramiento de la representante legal de la compañía **INMOCUATRO S.A., "en liquidación"**; copia certificada del acta de junta general extraordinaria de accionistas; copias de la cédula y certificado de votación de la interviniente y copia del Registro Único de Contribuyentes de la compañía.- Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes, todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, a la compareciente, ésta la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

Por la compañía INMOCUATRO S.A., "en liquidación",

Sandra R. de Molla

SANDRA YESENIA ROBAYO FLORES

GERENTE

C.C. 091597890-2

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0991268014001

RAZON SOCIAL: INMOCUATRO S.A.

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL — REPUBLICA DEL ECUADOR

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 28/02/2001

NOMBRE COMERCIAL: CHANCHO PAPA **FEC. CIERRE:** 25/08/2004

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS Y COMIDAS EN RESTAURANTES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA DECIMA ETAPA Calle: AVENIDA BENJAMIN CARRION Número: S/N Referencia: JUNTO A DUNKIN DONUTS Edificio: CENTRO COMERCIAL LA ROTONDA Oficina: LOCAL F Telefono Domicilio: 2292492 Fax: 2292494

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 21/04/2003

NOMBRE COMERCIAL: INMOCUATRO **FEC. CIERRE:** 13/08/2007

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

VENTA AL POR MAYOR DE VEHICULOS AUTOMOTORES
ACTIVIDADES DE REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES
VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AVENIDA FLAVIO REYES Número: S/N Intersección: AVENIDA VEINTE Y CINCO Referencia: A SEIS CUADRAS DEL MALECON Telefono Trabajo: 2620448 Telefono Trabajo: 2620450

Sandra R de Mollol
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Jaime Rebascall
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JART110208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 31/05/2012 15:35:56

SRI.gov.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país

NOTARIA SEPTIMA REPUBLICA DEL ECUADOR CANTON GUAYAQUIL

NUMERO RUC:	0991268014001
RAZON SOCIAL:	INMOCUATRO S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	INMOCUATRO S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	ROBAYO FLORES SANDRA YESENIA
CONTADOR:	GOMEZ CORREA WALTHER RAMON

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	20/05/1993	FEC. CONSTITUCION:	20/05/1993
FEC. INSCRIPCION:	16/06/1993	FECHA DE ACTUALIZACION:	04/10/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PAE Calle: CARLOS LUIS PLAZA DAÑIN Numero: SOLAR 10 Interseccion: MANZANA Manzana: 41 Edificio: EQUASSANYONG Referencia ubicacion: A TRES CUADRAS DE LA ESTACION DE LA METROVIA DE LA ATARAZANA Telefono Trabajo: 042283135 Telefono Trabajo: 042280467

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 005	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR/GUAYAS	CERRADOS:	4

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JART11305 Lugar de emision: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 31/05/2012 15:35:55

SRI.gov

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL — REPUBLICA DEL ECUADOR

NUMERO RUC: 0991268014001

RAZON SOCIAL: INMOCUATRO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 25/08/1993

NOMBRE COMERCIAL: INMOCUATRO S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: FAE Calle: CARLOS LUIS PLAZA DAÑIN Número: SOLAR 10 Intersección: MACARA Referencia: A TRES CUADRAS DE LA ESTACION DE LA METROVIA DE LA ATRAZANA Manzana: 41 Edificio: ECUASSANYONG Telefono Trabajo: 042288238 Telefono Trabajo: 042280467

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 25/08/1993

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 23/05/2002

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS J. AROSEMENA Número: S/N Edificio: DICASA Carretero: FTE. A JUAN EL JURI Kilómetro: 2.5 Telefono Domicilio: 2205583 Fax: 2207105

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 23/11/1998

NOMBRE COMERCIAL: INMOCUATRO PAMPA **FEC. CIERRE:** 13/08/2007

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA DECIMA ETAPA Calle: AVENIDA BENJAMIN CARRION Número: S/N Referencia: JUNTO AL RESTAURANTE CHINO Edificio: CENTRO COMERCIAL LA ROTONDA Oficina: LOCAL-8 Telefono Trabajo: 2262492 Telefono Trabajo: 2292492

Sandra R de Mullal — FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Jaime Rabascall — SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JART110208 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 31/05/2012 15:35:00

SRI.gov.ec

Registro Mercantil Guayaquil

REPERTORIO No. 41617
REGISTRO Mercantil No. 17108
Nº 065371

Ref. 27062 · 4 · 93

22 AGO 2007

...yaquil, agosto 13, 2007

...orita :
...DRA YESENIA ROBAYO FLORES
...dad.-

...mis consideraciones :

Por la presente cúmpleme en manifestarle que la Junta ...al Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **INMOCUATRO** ...celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla **GERENTE** por el ...de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el ...ro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal judicial y extrajudicial, ...individual o indistintamente de conformidad con los estatutos .

La Compañía **INMOCUATRO S. A.** se constituyó el 19 ...del 1993 mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Público Vigési...mero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete , e inscrita en el Registro ...il del Cantón Guayaquil, el 25 de agosto de 1993. Aumentó su Capital y Re... Estatutos Sociales mediante Escritura Pública otorgada el 23 de agosto de ...e el Notario Vigésimo Primero del cantón, Ab. Marcos Díaz Casquete e inscri... Registro Mercantil el 26 de octubre de 1995.

...nte, su S. S.

...mán Gómez Correa
...AD-Hoc de la Junta.

...cepto el nombramiento de **GERENTE** que antecede. Guayaquil, agosto

...SENIA ROBAYO FLORES
...RENTE
...091597890-2
...: Ecuatoriana

Registro Mercantil
COMPUTACION

Scanner

NUMERO DE REPERTORIO: 41
FECHA DE REPERTORIO: 22/ago/20
HORA DE REPERTORIO: 1

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintidos de Agosto del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **INMOCUATRO S.A.**, a favor de **SANDRA YESENIA ROBAYO FLORES**, a fojas **95.734**, Registro Mercantil número **17.108**.

ORDEN: 41317

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL
Cantón Guayaquil

AB. ZOILA CEDEÑO CEDEÑO
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

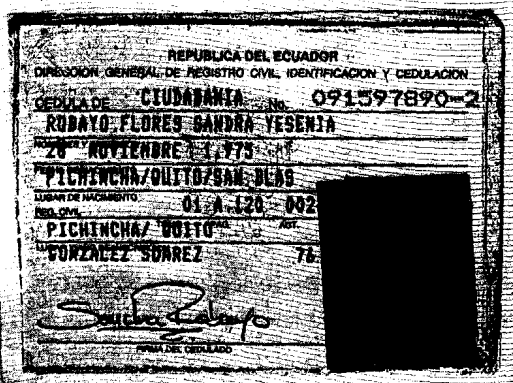

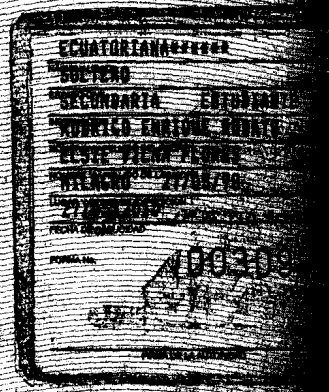

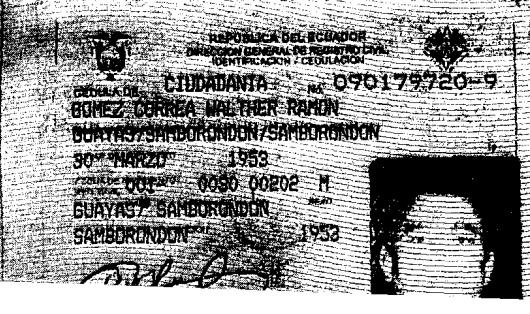

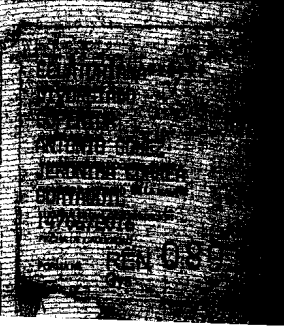

Registro Mercantil Guayaquil

Nº 064972

No. 16244

FICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE de la compañía INMOCUATRO S. A., a favor de SANDRA YESENIA ROBAYO FLORES, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo, mediante el cual se indique que haya sido reemplazado.- Guayaquil, siete de Noviembre del dos mil once.-

Ab. Gonzalo Xavier Rodas G.
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que con fecha 08 de Diciembre del 2008, se inscribió la RESOLUCIÓN No. 06-G-IJ-0007650, dictada el 23 de Octubre del 2006, por el Especialista Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se ordena la DISOLUCIÓN de la compañía INMOCUATRO S. A.- Guayaquil, siete de Noviembre del dos mil once.-

Ab. Gonzalo Xavier Rodas G.
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. FLORES LEAL OSWALDO NÉSTOR

Matrícula No: 09-1995-50
Cédula No: 0904137213
Fecha de inscripción: 31/08/2011
Matrícula anterior: 8.204
Tipo de sangre: O+

[redacted]

Firma

ADVERTENCIA

Este documento es único, exclusivo de su titular y de uso PERSONAL e INTRANSFERIBLE.
El Consejo de la Judicatura solicita a las Autoridades Públicas y Privadas, reconocer al titular de esta credencial los derechos que le confieren de acuerdo con la Constitución y las Leyes de la República.

Dr. Mauricio Jaramillo Valastegui
Secretario General

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOCUATRO S. A. EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL VEINTIUNO DE MAYO DEL DOS MIL DOCE.- En Guayaquil, a los veintiún días del mes de mayo del dos mil doce, a las 11H45, se reúnen : Srta. **MICHELLE ANDREA DUNN ALAVA,** debidamente representada por su apodera especial la Srta. Tania Elizabeth Robayo Flores, conforme consta de la escritura pública de poder especial que se adjunta a este expediente, accionista que es propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas; y, Srta. **ELIZABETH MONSERATH GOMEZ MOSQUERA,** propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar.- Las accionistas presentes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías vigente, con el objeto de resolver sobre los puntos del orden de día: **PUNTO UNO: REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA INMOCUATRO S.A. EN LIQUIDACION; y, PUNTO DOS: AUTORIZACION A LA GERENTE DE LA COMPAÑÍA PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION Y PUEDA REALIZAR TODOS LOS TRAMITES QUE SEAN PERTINENTES PARA LA LEGALIZACION DE DICHA ESCRITURA.-** La Junta es presidida por la Srta. ELIZABETH MONSERATH GOMEZ MOSQUERA, en calidad de Presidenta ad-hoc y actúa como secretaria, la Sra. SANDRA YESENIA ROBAYO FLORES, Gerente de la empresa, quien deja constancia haber elaborado la lista de accionistas presentes, archivándola en el expediente del acta, considerando el quórum necesario para instalar este tipo de juntas. La Presidenta Ad-hoc declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en consideración que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado. A continuación se pone a consideración de la sala el punto uno del Orden del día que dice : **PUNTO UNO: REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA INMOCUATRO S.A. EN LIQUIDACION.-** La Presidenta Ad-Hoc de la sesión de la compañía tiene a bien manifestar que es imprescindible reactivar la empresa, para poder manejar los negocios en mejor forma.- Las accionistas tienen a bien aceptar que se reactive la compañía; **PUNTO DOS: AUTORIZACION A LA GERENTE DE LA COMPAÑÍA PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION Y PUEDA REALIZAR TODOS LOS TRAMITES QUE SEAN PERTINENTES PARA LA LEGALIZACION DE DICHA ESCRITURA.-** La Presidenta Ad-Hoc de la sesión manifiesta a las accionistas que habiéndose decidido reactivar la compañía es imprescindible que se autorice a la actual representante legal de la empresa, para que proceda a suscribir la escritura pública que contenga la reactivación y efectúen cuantas diligencias sean necesarias para el perfeccionamiento de dicha reactivación.- La Junta

procede en forma unánime a AUTORIZAR A LA GERENTE DE LA COMPAÑÍA PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION Y PUEDA REALIZAR TODOS LOS TRAMITES QUE SEAN PERTINENTES PARA LA LEGALIZACION DE DICHA ESCRITURA.- No habiendo otro asunto que tratar la Presidenta Ad-Hoc de la sesión, concede un receso del Acta, luego de lo cual la misma es leída a las accionistas en viva voz. Dejando constancia firman en unidad de acto todos las asistentes a esta Junta, luego de lo cual la Presidenta Ad-Hoc declara terminada la sesión a las 12H22.- Firmado: ELIZABETH MONSERATH GOMEZ MOSQUERA.- ACCIONISTA – PRESIDENTA AD-HOC DE LA SESION.- POR LA SRTA. MICHELLE ANDREA DUNN ALAVA (ACCIONISTA), firmado : TANIA ELIZABETH ROBAYO FLORES.- APODERADA ESPECIAL.- Firmado: SANDRA YESENIA ROBAYO FLORES.- GERENTE -SECRETARIA DE LA SESION.

CERTIFICO : QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA A MI CARGO.- GUAYAQUIL, MAYO 21 DEL 2012.-

Sandra R. de Mulla

SANDRA YESENIA ROBAYO FLORES
GERENTE-SECRETARIA DE LA SESION

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 091597890-2

ROBAYO FLORES SANDRA YESENIA

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

28 NOVIEMBRE 1975

001-A 0120 00240 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1976

Sandra R. de Mulla

NOTARIA SEPTIMA REPUBLICA DEL ECUADOR DEL CANTON GUAYAQUIL

ECUATORIANA****** [illegible]

CASADO DEVIS MULLAS

SUPERIOR CONTADOR

RODRIGO ENRIQUE ROBAYO

ELSIE VILMA FLORES

GUAYAQUIL 24/04/2006

24/04/2020

REN 1915261

Cys

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Referendum y Consulta 7-May-2011

091597890-2 116 - 0344

ROBAYO FLORES SANDRA YESENIA

GUAYAS GUAYAQUIL

TARQUI TARQUI

SANCION Mulla: 26,40 CostRep: 8 Tot.USD: 34,40

DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0037

2885375 04/05/2012 12:35:45

2885375

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DELEGACION PROVINCIAL DEL GUAYAS

ING. CARLOS HIDALGO C.

DIRECTOR (E)

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

R.U.C. No. 0991268014001

EL NOTARIO,

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE ***CUARTO*** *TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL UN DIA DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE.-*

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

ESTA ES LA ULTIMA FOJA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA INMOCUATRO S.A. "en liquidación

ABG. VILMA ALAVA RAMIREZ
NOTARIO XXI CANTON GUAYAQUIL

ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ, Notaria Encargada Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo **Tercero** de la Resolución **No SC.IJ.DJDL.G.12.0003609, Dictada por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil,** el 09 de Julio del 2012, se tomó nota al margen de la matriz de la **"CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA INMOCUATRO S.A."** Celebrada el 19 de Julio de 1993, Ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, la **APROBACIÓN** de la **"REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOCUATRO S.A. EN LIQUIDACIÓN"** Celebrada el 24 de Mayo del 2012, Ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil.- **Guayaquil, 13 de Julio del Dos Mil Doce.-**

ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ
Notaria Encargada Vigésima Primera Del Cantón Guayaquil

AB. VILMA ALAVA RAMIREZ
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA (E)
Guayaquil - Ecuador

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución No.SC.IJ.DJDL.G.12.0003609, de fecha nueve de Julio del dos mil doce, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomó nota de la APROBACION de la reactivación de la Compañía INMOCUATRO S.A. " en liquidación ".-Guayaquil, Julio 17 del 2.012.-

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 40.206
FECHA DE REPERTORIO:19/jul/2012
HORA DE REPERTORIO: 14:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Julio del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **Nº SC.IJ.DJDL.G.12.0003609,** dictada por el **Director Jurídico de disolución y liquidación de compañías de la intendencia jurídica de Guayaquil, AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA,** el **9 de julio del 2012,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **INMOCUATRO S.A.,** de fojas **73.703 a 73.721,** Registro Mercantil número **12.996. 2.-** Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).- **3.** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 40206

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 26 de julio del 2.012

$22.50

REVISADO POR

Nº 306572